

Ayuntamiento de Burjassot

Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre corrección de errores al decreto de Alcaldía n.º 2020000973 de fecha 12 de mayo de 2020.

ANUNCIO

Advertido error material en el Decreto de Alcaldía n.º 2020000973 de fecha 12 de mayo de 2020 publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 105 de fecha 3 de mayo de 2020, mediante resolución de Alcaldía n.º 20200001183 de fecha 5 de junio de 2020 se procede a efectuar la siguiente corrección:

“Rectificar el resuelvo primero del Decreto de Alcaldía n.º 2020000973 de fecha 12 de mayo de 2020 añadiendo en la Base Cuarta punto 2 “Oficial de jardinería, estar en posesión del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios o equivalente y título de graduado en educación secundaria obligatoria, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente”, tal y como figura en la Base Tercera como requisito específico del aspirante a un puesto de Oficial de jardinería”.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a 5 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafa García García.

————— 2020/6505